VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO - PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 017 DE 2026

En las instalaciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día (16) de marzo de 2026, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ**, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **ALBA AURORA COLINA**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 1010-67.21/24 del día (16) de marzo de 2026, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 017 de 2026.

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"

PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000).

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

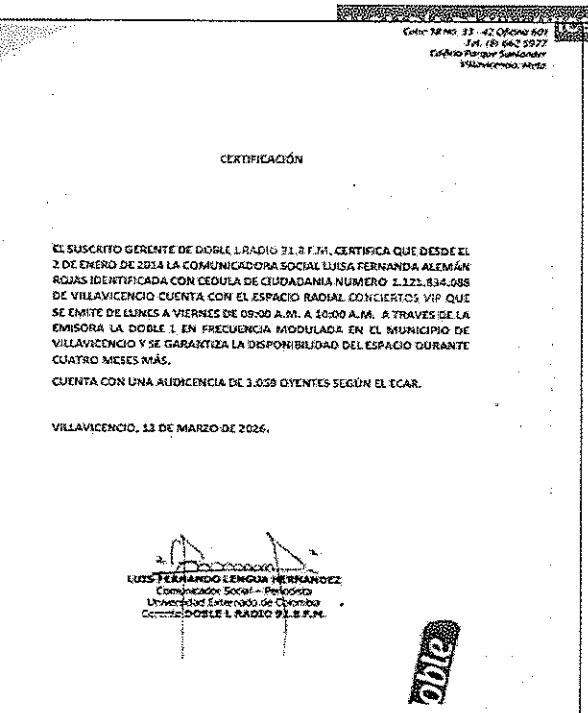
NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
LUISA FERNANDA ALEMAN ROJAS	CC. No. 1.121.834.088 DE VILLAVICENCIO	$12.000.000

2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior, se proceden a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del **único oferente LUISA FERNANDA ALEMAN ROJAS CC. No. 1.121.834.088 DE VILLAVICENCIO.**

EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: LUISA FERNANDA ALEMAN ROJAS CC. No. 1.121.834.088 DE VILLAVICENCIO.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Presentar una certificación expedida por el gerente, director y/o representante legal de una emisora local en la cual se haga constar: • Que cuenta con un espacio radial para la Divulgación de comerciales de treinta (30) segundos cada uno relacionado con información institucional. • Que el espacio radial sea de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m a 10:00 a.m. En Frecuencia Modulada (FM). • Que la emisora local cuenta con un mínimo de quinientos (500) oyentes.	X		El proponente presenta con su oferta certificación de fecha 13 de marzo de 2026, suscrita por el señor **LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ**, Gerente de la emisora DOBLE LRADIO 91.8 FM por medio de la cual hace constar lo siguiente: Calle 34 No. 33 - 42 Oficina 601 Tel. (8) 642 5977 Estimados Señores Secretaría Villavicencio - Meta CERTIFICACIÓN EL SUSCRITO GERENTE DE DOBLE LRADIO 91.8 F.M. CERTIFICA QUE DESDE EL 2 DE ENERO DE 2014 LA COMUNICADORA SOCIAL LUISA FERNANDA ALEMÁN ROJAS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.121.834.088 DE VILLAVICENCIO CUENTA CON EL ESPACIO RADIAL CONCIERTOS VIP QUE SE EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A.M. A 10:00 A.M. A TRAVES DE LA EMISORA LA DOBLE L EN FRECUENCIA MODULADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y SE GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO DURANTE CUATRO MESES MÁS. CUENTA CON UNA AUDICENCIA DE 3.050 OYENTES SEGÚN EL ECAR. VILLAVICENCIO, 13 DE MARZO DE 2026. LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ Comunicador Social - Periodista Universidad Externado de Colombia Gerente DOBLE L RADIO 91.8 F.M. En el certificado aportado por el oferente se deja constancia de que cumple con los horarios establecidos, dispone de un espacio de transmisión radial y cuenta con el número de oyentes requerido. En consecuencia, se acredita el cumplimiento de lo exigido en el requisito habilitante de orden técnico. Por lo tanto, el oferente **CUMPLE**.
Presentar certificación en la que se acredite una experiencia de mínimo un (1) año de transmisión radial. Dicho documento deberá estar debidamente certificado por el gerente, director y/o representante legal de la emisora.	X		El proponente presenta con su oferta certificación de fecha 13 de marzo de 2026, suscrita por el señor **LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ**, Gerente de la emisora DOBLE LRADIO 91.8 FM por medio de la cual hace constar lo siguiente:

			 CERTIFICACIÓN EL SUSCRITO GERENTE DE DOBLE L RADIO 91.8 F.M. CERTIFICA QUE DESDE EL 2 DE ENERO DE 2014 LA COMUNICADORA SOCIAL LUISA FERNANDA ALEMÁN ROJAS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.121.834.088 DE VILLAVICENCIO CUENTA CON EL ESPACIO RADIAL CONCIERTOS VIP QUE SE EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A.M. A 10:00 A.M. A TRAVES DE LA EMISORA LA DOBLE L EN FRECUENCIA MODULADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y SE GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO DURANTE CUATRO MESES MÁS. CUENTA CON UNA AUDICENCIA DE 3.059 OYENTES SEGÚN EL ECAR. VILLAVICENCIO, 13 DE MARZO DE 2026. LUIS FERNANDO LENGUA HERNANDEZ Comunicador Social – Periodista Universidad Externado de Colombia Gerente DOBLE L RADIO 91.8 F.M. Por lo tanto, el oferente **CUMPLE.**
LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato	**X**		El proponente allega copia de **la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 1760 DE 2022** y del acta de liquidación a fin de acreditar la experiencia requerida, así: **CONTRATISTA:** LUISA FERNANDA ALEMAN ROJAS **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO **OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS Y DEMAS PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO **VALOR DEL CONTRATO:** DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000). **FECHA DE INICIO:** 06 DE JUNIO DE 2022 **FECHA DE TERMINACION:** 05 DE DICIEMBRE DE 2022 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** (06) MESES

- Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.			Por lo tanto, con la presentación de los documentos, el oferente **CUMPLE,** con la experiencia requerida en la invitación pública.

RESULTADO EVALUACIÓN: LUISA FERNANDA ALEMAN ROJAS CC. No. 1.121.834.088 DE VILLAVICENCIO.

Una vez verificada la información documental incorporada dentro de la propuesta presentada por **LUISA FERNANDA ALEMAN ROJAS CC. No. 1.121.834.088 DE VILLAVICENCIO, CUMPLE** con los requisitos de orden TECNICO - establecidos en la INVITACIÓN PÚBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **017 DE 2026**.

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Comité Evaluador Técnico

Proyectó: Diana L Rodríguez
CPS 232 de 2026